



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. 012 DE 2026**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
DE LAS PROPUESTAS**

**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE CON DESTINO A LA FUERZA
PÚBLICA, QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES EN LA JURISDICCIÓN DEL
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA**

GAMA – JULIO DE 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA
INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. SMC-012- 2026**

1. INTRODUCCIÓN.

Por medio del presente documento, nos permitimos presentar el resultado de evaluación realizada a las propuestas presentadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC No. 012 de 2026.**

El presente informe se rinde de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por el término establecido en el “CRONOGRAMA DEL PROCESO” de la INVITACIÓN PÚBLICA.

1.2. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.

1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Consagra la INVITACIÓN Pública **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto es de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.** En el análisis del sector se encuentran las cotizaciones presentadas por sobre las cuales se fundamentó el presupuesto para el presente proceso. Para respaldar este proceso, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000202** del 07 de Abril de 2026, expedida por la Secretaría de Hacienda.

1.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EXISTENCIA** contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa legalización del Contrato.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el 25 de Junio de 2026 a las, hora 3:00 PM, se presentó UNA (1) PROPUESTA:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel Opciones v	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
FUERZA PUBLICA - 2026	rubiele del pilar beltran	Oferta en evaluación	25/06/2026 10:01 AM	10.000.000 COP		

OFERENTE	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	VALOR	FECHA Y HORA
RUBIELA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN	20.590.823	CL 5 3 50	\$ 10.000.000	10:01 A.M. 25 de Junio de 2026

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 y de conformidad con el parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, la entidad cuenta con la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas, en consecuencia, esta convocatoria **NO se limitó a Mipymes**, por tal motivo se procede a evaluar la oferta presentada con la mínima cuantía, dentro del término establecido para ello. Cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



EVALUACION TECNICA Y JURIDICA

PROPONENTE 1

PROPONENTE: RUBIELA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN, con C.C. No. 20.590.823
Correo electrónico Ruby1981@hotmail.es Dirección: CL 5 3 50.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN	RUBIELA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN C.C. No. 20.590.823
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <u>iniciando con el número 1</u>, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	CUMPLE: Presenta formato debidamente diligenciado, con las especificaciones de Persona Natural. <u>2 folios</u>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	CUMPLE: Presenta formato debidamente diligenciado <u>1 Folio</u>
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente, la designación de un representante legal suplente. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.	NO APLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



4. CERTIFICADO
DE
EXISTENCIA Y
REPRESENTA
CIÓN LEGAL
(Personas
jurídicas)

Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado (expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre) en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal

**CUMPLE: Matrícula
No. 02989853**

expedido el 25 DE
JULIO DE 2018

4 Folios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



	domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación	
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los	CUMPLE: Aporta copia C.C. No. 20.590.823 <u>1 Folio</u>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



	mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA	Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	CUMPLE: Anexo 5. <u>1 Folio</u>
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES <i>(Art. 23 Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)</i>	De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:	CUMPLE: Anexo 7 <u>3 Folio</u>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



Si se trata de una persona jurídica, debe dars aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa:

“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”

“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...).”

Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	CUMPLE: Aporta RUT No. formulario 141137507210 <u>1 Folios</u>
9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA PERSONA NATURAL O JURIDICA SEGÚN SEA EL CASO	El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función pública el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.	CUMPLE: Aporta hoja de Vida <u>3 Folios</u>
10. CERTIFICACIÓN BANCARIA	El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de GAMA realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado, que no sea mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE: Aporta certificado bancario cuenta ahorros activa. 1 Folio
11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para	CUMPLE: Validado 1 Folios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



	cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	
12. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	CUMPLE: Verificado en plataforma 1 Folios
13. ANTECEDENTES JUDICIALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica	CUMPLE: Verificado plataforma 2 Folios
	La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.	NO APLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



14.DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural. Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.	
15.ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	Mínimo tres (3) certificaciones y/o facturas de contratos cuyo objeto sea “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GAMA” que haya sido celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuyo valor en sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE: Allega 1 certificación: Alcaldía Municipal de Gama Allega 2 actas de Liquidación: <u>5 Folios</u>
16.OFERTA ECONÓMICA	FORMATO 8 La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	CUMPLE: Formato 8 2 Folios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



17. ANEXOS Y FORMATOS	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad en la página www.Contratos.gov.co , los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.	CUMPLE: Anexa REDAM - RNMC
18. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Igualmente la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: 1. Boletín de la Contraloría General de la República: En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala “... <i>los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995</i>”. Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.	SE VERIFICAN LOS FORMATOS EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional: La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.

Revisados los requisitos habilitantes se verifica que el proponente CUMPLE.

OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de suministro a monto agotable se tiene en cuenta la propuesta económica presentada **RUBIELA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN, con C.C. No. 20.590.823**, de acuerdo con el siguiente detalle; Cotización por valor de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (513.337)** hasta agotar el Presupuesto por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Realizada la verificación de la propuesta presentada **RUBIELA DEL PILAR BELTRAN BELTRAN, con C.C. No. 20.590.823** se evidencia que la misma CUMPLE con los requisitos exigidos por tanto se le declara **ADMITIDA**.

Dada a los seis (06) días del mes de julio de 2026. En los presentes términos se rinde la presente verificación para los fines de publicación pertinentes

Original firmado

OMAR ANDRES NEIRA GARCIA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Original firmado

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ
Secretario de Hacienda

Original firmado

DIANA YANIRA NIETO DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA
Asesor Jurídico

Reviso/ Aprobó: Asesor Jurídico.